



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA

No. ACTA: MPG/DOP/AE-R24/30
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE GUERRERO Y 66 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. MPG-RMOXXXIII-DDUOP-AD-030/2024, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, COMO ADMINISTRADOR UNICO, C. GILBERTA CALDERÓN REYES EN ADELANTE "EL CONTRATISTA".



LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, CON DOMICILIO EN CALLE FRAY JUAN BAUTISTA MOYA S/N. COLONIA CENTRO, CD. ALTAMIRANO, GRO. SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

INTERVIENEN:

POR "EL AYUNTAMIENTO", DE PUNGARABATO GUERRERO, LOS CC. EL C. LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA, ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. POR PARTE DE "LA CONTRATISTA", EL C. GILBERTA CALDERÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE





DILIGENCIA:

SE LEVANTA EL ACTA DE **RECEPCIÓN FÍSICA** POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MPG-RMOXXXIII-DDUOP-AD-030/2024**, CONSISTENTE EN LA OBRA: "**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DE LAS DELICIAS, TRAMO MAGISTERIAL - UPN, COLONIA LOMAS DE VALLE, CD. ALTAMIRANO, GRO.**" CUYO IMPORTE \$ **527,669.58 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)**, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTREGADOS POR "LA CONTRATISTA", Y UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL **ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. LOS CUALES FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL **04 DE OCTUBRE DEL 2024** Y TERMINAR EL **25 DE OCTUBRE DEL 2024**, SIENDO EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN, EL MISMO CONSIDERADO CONTRACTUALMENTE, Y QUE RESULTA SER POR **22 DÍAS NATURALES**.



ESTIMACIONES:

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

ESTIMACIÓN N°	PERIODO		IMPORTE		ESTADO
	DEL	AL	\$ C/IVA	LETRA	
1 "UNO" FINIQUITO	04 DE OCTUBRE DE 2024	25 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 527,669.58	(QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)	APROBADO

MONTO TOTAL EJERCIDO \$ **527,669.58 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)**. CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE GENERÓ UNA ECONOMÍA DE \$ **0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 66 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO, "LA CONTRATISTA





DECLARA HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS Y "EL AYUNTAMIENTO" LOS RECIBE FÍSICAMENTE; ADEMÁS DE LAS ACTAS DE ENTREGA FÍSICA ANTE LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES LOCALES, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

CIERRE DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **17:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA

C. GILBERTA CALDERÓN REYES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBE:

DEPENDENCIA

BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TESTIGOS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
SINDICATURA
2021 - 2024